

REIVINDICACIONES

1. Una composición antimicrobiana caracterizada porque comprende:
 - a) un primer agente antimicrobiano que comprende un compuesto orgánico, preferiblemente un alcohol
 - b) un segundo agente antimicrobiano que comprende un alcohol alifático, preferiblemente alcanodiolos y combinaciones de los mismos y
 - c) un tercer agente antimicrobiano que comprende un ácido carboxílico seleccionado de ácido acético, ácido cítrico, ácido láctico y combinaciones de los mismos
2. La composición antimicrobiana de acuerdo con la reivindicación 1 en donde el primer agente antimicrobiano es seleccionado de fenoxipropanol, 2-feniletanol, fenoxietanol, alcohol fenético, bencil carbinol, β -hidroxietilbenceno, bencenoetanol y combinaciones de los mismos en una cantidad entre 0,0001 % y 70 % en peso.
3. La composición antimicrobiana de acuerdo con la reivindicación 2, caracterizada porque el primer agente antimicrobiano es fenoxietanol y se encuentra en una cantidad entre 0,5 % y 10 %, preferiblemente, entre 2 % y 8%, más preferiblemente entre 2 % y 7%.
4. La composición antimicrobiana de acuerdo con la reivindicación 1 en donde el segundo agente antimicrobiano es seleccionado de 1,2-hexanodiol, 1,2-pentanodiol, 1,2-butanodiol, 1,4-butanodiol, 1,5-pentanodiol, 1,6-hexanodiol y combinaciones de los mismos en una cantidad entre 0,5 % y 60 % en peso;
5. La composición antimicrobiana de acuerdo con la reivindicación 4, caracterizada porque el segundo agente antimicrobiano es 1,2-hexanodiol y se encuentra en una cantidad entre 15 % y 35 %, preferiblemente entre 15 % y 30 % y más preferiblemente entre 15 % y 28 %.

6. La composición antimicrobiana de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque el tercer agente antimicrobiano es ácido láctico en una cantidad entre 15 % y 75 %, preferiblemente entre 30 y 75 y más preferiblemente entre 60 y 75%.
7. La composición antimicrobiana de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 4, caracterizada porque la composición está en forma líquida, sólida o gel.
8. La composición antimicrobiana de acuerdo con la reivindicación 7, caracterizada porque la composición es un líquido.
9. Un producto antimicrobiano caracterizado porque comprende la composición antimicrobiana de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 8.
10. El producto de la reivindicación 9 caracterizado porque es un producto cosmético, quirúrgico o de aseo.